

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL TOLIMA**

Nueve (9) de diciembre de Dos Mil Veinte (2020).

Ref. Solicitud de consignación
Demandante: Cointrasur Ltda.
Demandado: Rodolfo Tique Solano
Rad. 2020-00001-00

Teniendo en cuenta los documentos anexados por la memorialista, se insta para que allegue las declaraciones ordenadas por el artículo 212 del C.S del T.

Por secretaría verifíquese la existencia de títulos judicial a favor de la solicitud que nos ocupa.

NOTIFIQUESE
El Juez,


DALMAR RAFAEL CAZES DURAN.

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Chaparral. Tol.

10-Diciembre-2020

El auto anterior se notificó hoy por anotación

En estado No. 101

Feriado. _____

Secretaría J